

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO Nº 3.089.- /
RETIRO, 09 de Octubre del 2014.

VISTOS:

1º.- El Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2º.- Ley Nº19.754 de fecha 21.09.2012 y Reglamento Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Retiro, aprobado mediante Decreto Exento Nº1.622 de fecha 27 de Agosto del 2002.

3º.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 67º Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 09 de Octubre de 2014.

4º.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, conforme al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, la representatividad del Alcalde ante el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Retiro, que ejercerán los funcionarios: Doña Paulina Corvalán Flores, Profesional Depto. Desarrollo Comunitario; Doña Magaly López Ortega, Administrativo Administración Municipal y Don Julio Sánchez Lara, Auxiliar de Servicios, por un periodo de dos años.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Mantelista
MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal
- * Depto. Adm. y Finanzas
- * Asoc. Funcionarios Municipalidad de Retiro
- * Profesional Depto. Des. Comunitario
- * Administrativa ADMUN
- * Auxiliar de Servicios
- * Adm. Depto. Adm. y Finanzas
- * Diario mural
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /



RRP
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Lauer
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL